



Universidad Interamericana de Puerto Rico  
Oficina de Cumplimiento  
Asistencia Económica Institucional



## TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA RECIBIR LAS AYUDAS ECONÓMICAS

Todo beneficiario debe cumplir con los siguientes términos y condiciones:

**INFORMAR A LA OFICINA DE ASISTENCIA ECONÓMICA** cualquier recurso no declarado en tu solicitud que se adquiera durante el año, incluyendo empleo parcial o a tiempo completo, veteranos, beneficios de empleados de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Becas de Incentivos de Honor, Beca Atlética y cualquier otra ayuda.

**MANTENER UNA CARGA ACADÉMICA MÍNIMA** de medio tiempo para ser elegible a préstamos federales educativos.

**MANTENER PROGRESO ACADÉMICO SATISFACTORIO** en el programa de estudio que cursa, según las normas establecidas en el Catálogo General y obtener un promedio mínimo de (C) al completar tu segundo año de estudio.

**COMPLETAR TU GRADO ACADÉMICO EN EL TIEMPO** que no exceda el 150% del tiempo establecido por la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

**TENER UN PROMEDIO MÍNIMO DE 3.00 Y UNA CARGA ACADÉMICA COMPLETA** para poder disfrutar del Programa de Becas Educativas con Talento Académico y cumplir con los ingresos mínimos requeridos por el CEPR.

**LA BECA FEDERAL PELL CUBRIRÁ LOS COSTOS DE CURSOS REPETIDOS SI:** fracasó en el curso o si ya aprobó el curso podrá repetirlo una vez.

### DISPOSICIONES GENERALES DE ASISTENCIA ECONÓMICA

- La oferta de ayudas económicas está basada en estimados de matrícula, por lo que cualquier cambio a la matrícula ya sea por baja parcial o por abandono de cursos podría requerir reajustar, cancelar o devolver parte o el total de la ayuda recibida. Si no asiste a un curso durante las primeras dos semanas de clases se procederá con una baja administrativa y se ajustará la cantidad de Beca Federal Pell.
- El estudiante estará obligado a devolver parte o toda la ayuda económica si se detecta que la misma le fue otorgada conforme a información falsa o incompleta al suministrar la FAFSA.
- Las ayudas económicas están divididas de acuerdo a los términos de estudios en que se espera te matricules. La Carta de Oferta de Ayudas Económicas está basada en la carga académica del primer término.

- Todas las ayudas económicas y préstamos que se te ofrecen, tienen el propósito de atender tus costos educativos.
- El presupuesto anual describe los elementos que tomaron en consideración para determinar el Costo de Educación Estimado durante el año académico.
- Es importante que cumplas con las fechas límites establecidas en la Carta de Oferta de Ayudas Económicas.
- El estudio de necesidad está basado en la metodología del Departamento de Educación Federal e incluye entre sus componentes la Contribución Familiar Esperada (EFC), que es determinada de acuerdo a la información suministrada en la FAFSA. El EFC representa tu aportación o la de tu familia, para cubrir los costos educativos.
- Si eres un estudiante dependiente de tus padres, estos pueden optar por tomar un préstamo federal para cubrir los costos de tus estudios.
- Luego del período de altas y bajas de cada término académico (cut off date) se fijará tu carga académica, por lo que cambios ocurridos después de esta fecha no se tomarán en consideración para el pago de tu Beca Pell Federal.
- Aquellos estudiantes que siendo participantes de fondos del Título IV, Beca Federal Pell, Estudio y Trabajo, préstamos educativos, etc., sean convictos por el uso, venta y distribución de drogas o sustancias controladas podrían perder su elegibilidad a estos fondos.
- Visita la Oficina de Asistencia Económica de tu recinto para más información sobre ayudas económicas o si deseas solicitar una revisión de tu oferta de ayuda económica.